

y aun los dictados del sentido comun! Ved que no es de este tiempo ni de estos pueblos encender las hogueras de la Inquisicion, que aborreceis! Si sois de véras Magistrado popular, gobernad para bien de los pueblos. El pueblo de Colombia es católico. Pedimos lo nuestro; ni más que eso, pero menos tampoco: libertad de creer, libertad de orar; libertad que vosotros no nos disteis, que es inmanente en nosotros, y que no nos podeis arrebatarnos. Si temeis al torrente religioso, haceos aparte: contenerlo, imposible; suspenderlo, jamas. ¡Así Dios os prospere y os tenga en su santa guarda!

Pero donde manda Maquiavelo, quien para reunir á los suyos mueve la persecucion de los contrarios, no puede imperar ni razon ni justicia.

¡Cúmplase, pues, en nosotros los católicos, pobres párias de Colombia, la voluntad del Señor!

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

HABRÁ dos en el Dividivi en el presente mes de Marzo, ambos para varones.

Los primeros empiezan el dia 11, á las seis de la tarde: siendo circunstancia indispensable para ser admitido á ellos que el individuo se halle en el edificio precisamente á esa hora: despues no lo será.

El objeto que se proponen los Directores Doctores Enlógio Tamayo, Domingo Vargas y Federico C. Aguiñar es el de dar campo franco á los sujetos que asistan á los ejercicios para que mediten sobre el destino de sus almas, dejándolos en completa libertad de salirse de los ejercicios, pasados los primeros cua-

tro dias, sin alegar causa ninguna de su separacion. Quieren los Directores que el jóven incrédulo ó desprecupado, como se dice vulgarmente, piense y escoja lo que crea convenirle más. Estos ejercicios terminarán el dia de la fiesta del Patrono de la Iglesia universal, señor San José.

Los otros se destinan á los artesanos: empezarán el dia 24 del mismo mes de Marzo y concluirán el 2 de Abril. Se han escogido cuidadosamente estos dias, entre los cuales se hallan tres de fiesta, con el fin de que los artesanos no se vayan á perjudicar en su trabajo con muchos dias de retiro.

Para la inscripcion á ambos ejercicios debe hablarse con el señor Victor Lago en su almacén situado en la 1.ª calle del Comercio.

Escos de la prensa.

I.

MURILLO EN LA LÓGIA.

(De El Tradicionista).

Señor Director de El Tradicionista.

La corrupcion llega á su última crisis, el partido liberal se deshace por la gangrena del sapismo y se cae á pedazos: la única bandera que piensa Murillo que debe mantenerse en alto y que creen que puede salvarlos de su ruina es la de la cuestion religiosa. Para mantener la cuestion, el Diario de Cundinamarca no deja de buscarles camorra á frailes y católicos.

Murillo hacia 23 años que no iba á la logia, fué el otro dia, y su presencia, como es de suponerse, causó sensacion entre los masones. Habló largamente sobre lo ridiculo que era en pleno siglo XIX andar con muecas y misterios, sin proponerse objeto alguno determinado. Las muecas y los misterios, en su opinion, pueden emplearse para conseguir un fin, y propuso que se les diera un fin francamente anticatólico á los trabajos de la logia. Rojas Garrido, en

86

un galano discurso, sin combatir el fondo del discurso de Murillo, defendió las vias tortuosas y las fantasmagorias del simbolismo. Pero Murillo al fin consiguió que se nombrara una comision que estudiara el asunto: de los resultados puede juzgarse sabiendo que la comision se compone de Murillo, Henrique Cortés y Galindo.....

Participo á usted estas noticias como seguras. P. A. L.

3974

II.

RUIDO EN LAS ESCUELAS.

(De El Diario Oficial, número 8655).

Universidad nacional de Colombia—Número 3.—Bogotá, Enero 21 de 1876—El Rector.

Al señor Director general de la Instruccion Unversitaria.

Lo que hoy existe con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios," no es en realidad sino una Escuela primaria elemental en que no se da enseñanza práctica ninguna, pero ni aun siquiera se enseñan sino en escala insignificante y con muy poco éxito los principios teóricos que tienen aplicacion en las artes.

Atendiendo pues á esto, de lo cual fueron una prueba evidente los certámenes públicos de dicha Escuela en los dos últimos años, creo que seria lo más conveniente suspender ésta mientras se montan los talleres.....

Soy de usted atento servidor.—J. Salgar.

Anales de N. Señora de Lourdes

DE CHAPINERO.

Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá.—Ministerio Eclesiástico.—Sopó.

Al Ilustrísimo señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

Señor:—El pueblo de Sopó habia pensado ir en peregrinacion á visitar el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes en Chapinero; y reunida una Junta general, se determinó verificar dicha peregrinacion por medio de una diputacion, que á más de representar al pueblo, llevara la mision de consignar en manos de Su Señoría Ilustrísima la suma de doscientos pesos con que el

pueblo contribuye para adquirir el título de fundador del templo de Lourdes.

El infrascrito Cura y los diputados presentes en la sesion de la Junta encargada de organizar la peregrinacion, han determinado poner en conocimiento de Su Señoría Ilustrísima que el dia 7 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, se encontrarán en Chapinero á poner en manos de Su Señoría, ó de la persona que debe recibirla, la suma de que se ha hecho mencion. Y tienen el honor de ofrecer sus respetos y consideraciones suscribiéndose de Su Señoría Ilustrísima atentos y obedientes hijos.

Sopó, Febrero 20 de 1876.

ILDEFONSO DIAZ.

- Comisionados por el partido de Capellania, Aquilino Ortega, Guillermo Pulido.
- Comisionados por el partido de Pueblo Viejo, Aurelio Paris, Máximo A. Nieto.
- Comisionados por el partido del Centro, Senen D. Ortega, José Maria Barriga.
- Comisionado por el partido de Mouss, Antonio Maria Gálviz.
- Comisionado por el partido de Zamora, Feliciano Acosta.
- Comisionado por el partido de Mercenario, Faustino Acosta.

Gobierno Eclesiástico.—Bogotá, Febrero 22 de 1876.

Digase al señor Cura de Sopó que nos hemos impuesto del contenido de la presente nota con grande satisfaccion, y que el dia 7 de Marzo próximo se hallará en Chapinero la comision que debe recibir la ofrenda de esa parroquia.

Aprovechamos esta ocasion para tributar tanto al señor Cura como á sus piadosos feligreses nuestro reconocimiento por el decidido interes que manifiestan en secundar nuestras miras y nuestros fervientes deseos de levantar un templo á Nuestra Señora de Lourdes, tal, que sea un monumento que recuerde á la posteridad la fe de los hijos de este pais en una época que puede apellidarse de indiferencia y de impiedad, para que la Virgen María derrame sobre nosotros sus bendiciones.

Pásese copia de este oficio y la resolucion al Concejo de la Hermandad de Nuestra Señora de Lourdes, para que expida el título de Fundadora á la parroquia de Sopó y lo dé publicidad.

VICENTE, Arzobispo.

Joaquin Pardo Vergara, Secretario.